ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20224131032008975 1**
Fecha: **29-08-2022**
TRD: **4131.032.13.1.953.008975**
Rad. Padre: **20224131032008975 1**

PINEDA ESCANDÓN ASOCIADOS
danielernestopineda@gmail.com

Asunto: Notificación por correo (Art.13 del Decreto 139 de 2012) modificado por el Decreto 0298 de 2018

De manera atenta y por medio del presente correo, se le notifica del acto administrativo que se relaciona a continuación:

Nombre del Acto a notificar	POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y COSTAS
Consecutivo del acto administrativo	4131.032.9.5.254
Fecha del acto	29 de agosto de 2022
Proferido por	Oficina Técnica Operativa de Cobro Coactivo
Procede Recurso de	Procede objeciones
Dependencia ante la cual se interpone	Oficina Técnica Operativa de Cobro Coactivo
Término para interposición de objeciones	3 días

Se advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el día de la entrega del presente correo, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y el Decreto 0139 de 2012, modificado por el Decreto 0298 del 2018.

Atentamente,

EDWIN ALBERTO PEREA SERRANO (E)
Jefe de Oficina Técnica Operativa Cobro Coactivo
Departamento Administrativo de Hacienda Distrital
Elaboró: Daniela Cuenca García - Contratista

SC-CER652615

Domina Entrega Total S.A.S. -- Acta de Envío y Entrega de Correo Electrónico

Domina Digital Certifica que ha realizado el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de Domina Digital el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id Mensaje	10279883
Emisor	notificaciones.coact@cali.gov.co
Destinatario	danielernestopineda@gmail.com - PINEDA ESCANDÓN ASOCIADOS
Asunto	NOTIFICACION POR CORREO RESOLUCION POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y COSTAS CODIGO GENERAL DEL PROCESO ARTÍCULO 103. USO DE LAS TECNOLOGÍAS DELA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES
Fecha Envio	2022-08-29 15:54
Estado Actual	Acuse de recibo

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo	2022/08/29 15:55:42	**Tiempo de firmado:** Aug 29 20:55:41 2022 GMT **Política:** 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.1.6.
Acuse de recibo	2022/08/29 16:00:48	Aug 29 15:55:44 cl-t205-282cl postfix/smtp[31035]: DFEA912487B4: to=<danielernestopineda@gmail.com>, relay=gmail-smtp-in.l.google.com [142.251.0.26]:25, delay=2.8, delays=0.06/0/1.4/1.3, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK DMARC: Quarantine 1661806544 o4-20020acad704000000b003358faa970fsi5827812oig.85 - gsmtp)

Contenido del Mensaje

NOTIFICACION POR CORREO RESOLUCION POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y COSTAS CODIGO GENERAL DEL PROCESO ARTÍCULO 103. USO DE LAS TECNOLOGÍAS DELA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES

Cordial saludo,

Por medio del presente, la Oficina Técnica Operativa de Cobro Coactivo - Subdirección de Tesorería Distrital - Alcaldía de Santiago de Cali, notifica electrónicamente el acto administrativo No.4131.032.9.5.254 de fecha 29 de agosto de 2022 "por medio del cual se ordena la liquidación del crédito y costas".

Adjunto copia del oficio y el Auto No.4131.032.9.5.254 de fecha 29 de agosto de 2022

Atentamente,

Elizabeth Quiñones - Contratista OTOCC

Subdirección de Tesorería Distrital

Alcaldía Santiago de Cali

ADVERTENCIA: Este correo NO es el medio idóneo para la participación ciudadana, para realizar sus peticiones, quejas, reclamos y denuncias, debe realizarlos por medio de los canales de atención al ciudadano en la página web de la Alcaldía de Santiago de Cali https://www.cali.gov.co/participacion/publicaciones/136949/canales-de-atencion-al-ciudadano/.

Adjuntos

NOTI_CORREO_1202241310320089751_00001.pdf

AUTO_LIQUIDACION_CREDITO_Y_COSTAS.pdf

Descargas

--